



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000011

RESOLUCIÓN No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.

2880

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de noviembre de 2013, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía LIDERANDO ECUADOR LIDERECUA CIA. LTDA., y la escritura Aclaratoria y Rectificatoria de dichos actos societarios otorgada en la Notaría Septuagésima del cantón Quito el 29 de Mayo de 2014;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando No. SC.IRQ.DRICA.I.SIC.14.0232 de 26 de febrero de 2014 y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.19 de 24 de julio de 2014, han emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de USD\$ 2.000,00 a USD\$ 12.000,00 y reforma de estatutos de la compañía LIDERANDO ECUADOR LIDERECUA CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de noviembre de 2013 y la escritura Aclaratoria y Rectificatoria de dichos actos societarios otorgada en la Notaría Septuagésima del cantón Quito el 29 de Mayo de 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en las Notarías Trigésima Cuarta, Septuagésima y Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, se sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25.10.14

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

EXP. 156728
Tr. 30046

RR/



0000012

TRÁMITE NÚMERO: 51834

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3243
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711433225	BENITEZ RODRIGUEZ NELSON ALEXIS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	29/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.2880
FECHA RESOLUCIÓN:	25/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIDERANDO ECUADOR LIDERECA COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro de Datos Públicos
Quito



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	10000,00
Capital	12000,00

5. DATOS ADICIONALES:

ESCRITURA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA, ANTE LA NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL D.M.Q, DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA DEL 29/08/2014. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3117 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/11/2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLANUELA

